



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Supervisión Posta Salud Rural
Domeyko/

DECRETO EXENTO N° 3489

VALLENAR, 12 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01026 de fecha 11 de Julio 2011 de Encargada Programa Salud Rural Área Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la localidad rural Domeyko a "Supervisión Posta Salud Rural Domeyko", el día 12 de Julio 2011:

- Doña Miriam Campillay Pasten	Nutricionista – Asesor Técnico
- Don Cristian Díaz Huerta	Asesor Recursos Humanos
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG//vmd